

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Siete Aguas

2025/13895 *Anuncio del Ayuntamiento de Siete Aguas sobre la delegación de competencias para la celebración de un matrimonio civil.*

#### ANUNCIO

Por decreto 2025-0215, de fecha 14/11/2025, he resuelto delegar las atribuciones que me confiere el artículo 51 del Código Civil –según la redacción que le da la Ley 35/94, de 23 de diciembre- en el concejal de este Ayuntamiento D. Juan Carlos Martínez Serrano para que autorice el matrimonio civil a celebrar el próximo día 29 de noviembre, entre Pablo Estivalis Pérez y Silvia Folgado Asunción.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado por el artículo 44.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Siete Aguas, 14 de noviembre de 2025.—La alcaldesa, Teresa N. Hernández Requena.

